

Ética e integridad

En Industrias Peñoles nos apegamos a los más altos estándares éticos, asegurándonos de que nuestras acciones y comportamientos sean un reflejo de la cultura ética y los valores corporativos: Confianza, Responsabilidad y Respeto, Integridad y Lealtad (CRIL). Asimismo esperamos que nuestros colaboradores, y los terceros con quienes tenemos relaciones comerciales, se apeguen a ellos y a nuestro [Código de Ética y Conducta](#). Esta cultura ética, que representa una ventaja estratégica sobre nuestros competidores y asegura nuestra permanencia de largo plazo, se vio reflejada en los reconocimientos a los que nos hicimos acreedores durante el año.

Participamos con nuestro programa de Ética y Cumplimiento y cultura ética en la evaluación Ethics Quotient® que realiza Ethisphere™. A partir de los resultados, podremos medir y monitorear nuestra cultura ética, además de identificar las mejores prácticas internacionales. Con ello generaremos las iniciativas que la fortalecerán y elevaremos al siguiente nivel nuestras prácticas de integridad durante 2024.

- 1er lugar con puntaje máximo en Índice de Integridad Corporativa (IC 500)
- 19° Premio Ética y Valores en la Industria, categoría Trayectoria 2023
- Certificación en Protección de Datos Personales por el INAI.
- Reconocimiento Empresas Excepcionales en la categoría Impulsar la Transparencia, con la práctica excepcional: “Ética, integridad, transparencia y cumplimiento hacia un futuro sostenible”.
- Participación en World’s Most Ethical Companies, donde evidenciamos las iniciativas de integridad y cumplimiento en el año.



Nuestra trayectoria en ética, integridad y cumplimiento

2012 - Programa antisoborno y anticorrupción

- Políticas y procedimientos
- Línea Correcta, mecanismo de denuncia para reportar conductas no éticas de manera anónima, gestionada por un tercero y supervisada por el Comité de Ética
- Proceso de debida diligencia de terceros

2013 - 2014 - Certificación de Suministro Responsable de la LBMA para oro y plata

- Primera auditoría independiente a la cadena de suministro en 2012 que cumple con la Guía de Suministro Responsable de Oro de la London Bullion Market Association (LBMA)

2014:

- Adhesión voluntaria a la certificación de Suministro Responsable para la plata
- Renovamos las certificaciones de la LBMA demostrando a clientes e inversionistas que nuestra cadena de valor de metales preciosos se encuentra libre de conflictos

2017 - Índice IC 500

- El Índice de Integridad Corporativa (IC 500) es una iniciativa de las organizaciones civiles Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y Transparencia Mexicana que evalúa la existencia de prácticas de integridad y anticorrupción de las 500 compañías más grandes de México
- Los criterios de evaluación incluyen cinco factores: declaración de principios, relaciones con terceros, capacitación y alcance, sistema de denuncia y disponibilidad de la información
- Desde 2021, Peñoles ocupa el primer lugar en el índice

2019 - Código de Conducta de Terceros

- Estrategia sólida para establecer las expectativas de conducta empresarial de Peñoles para su cadena de valor

2020 - Programa de Prevención del Acoso

- Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y laboral
- Capacitación a nuestra gente
- Fomentar la confianza en el mecanismo para atender los casos de hostigamiento sexual y laboral

2022 - Suministro Responsable

- Ampliamos el alcance a nuestro negocio metalúrgico de metales base (plomo y zinc), utilizando las capacidades de suministro responsable que desarrollamos para los metales preciosos



Gobernanza

El Comité de Ética y Valores Corporativos, integrado por personal directivo de la organización, tiene la función de supervisar y vigilar el apego al [Código de Ética y Conducta](#), así como de dar atención a los casos de conductas no éticas y de establecer sanciones, en caso necesario. La Dirección de Cumplimiento reporta al Comité de Auditoría del Consejo de Administración los avances y el desempeño del Programa de Integridad y Cumplimiento.

Contamos también con una estructura corporativa de cumplimiento, la cual coordina estrategias e iniciativas desde un enfoque preventivo para evitar situaciones relacionadas con actos de soborno y/o corrupción, así como para verificar que se cumpla con la normatividad interna aplicable. Estos esfuerzos comprenden procesos, áreas y personas responsables que, debido a la naturaleza de sus operaciones y su grado de exposición, deben tener un enfoque antisoborno y anticorrupción.

Nuestro [Código de Ética y Conducta](#) define los estándares éticos que guían la conducta de quienes formamos parte de Industrias Peñoles S.A.B. de C.V.

El Código se fundamenta en los principios que nos distinguen como organización, en lo que hacemos y cómo lo hacemos, en nuestra filosofía organizacional y en nuestros valores. En 2023 hicimos una revisión del Código e incluimos un apartado específico que agrupa los asuntos relacionados con el cumplimiento de las leyes y reglamentos, entre otros: prevención de lavado de dinero, protección de datos personales y contratación de servicios especializados, de acuerdo con la reforma laboral mexicana. También profundizamos la definición de los factores de no discriminación, así como las cuestiones de igualdad de oportunidades, trabajo libre de hostigamiento y prevención de riesgos psicosociales. Aun cuando estos temas ya estaban integrados en nuestras políticas internas, ahora los hicimos explícitos en el Código de Ética y Conducta. Contamos también con un [conjunto de políticas, lineamientos y procedimientos](#) para prevenir posibles omisiones como fraude, corrupción, soborno, donaciones y patrocinios, relación con gobiernos, protección de datos personales, discriminación, conflictos de interés y represalias.

Conjunto de políticas, lineamientos y procedimientos

Código de Ética y Conducta	Código de Conducta de Terceros	Política de Integridad y Cumplimiento
Política de Igualdad Laboral y no Discriminación	Lineamiento Anticorrupción y Soborno	Lineamiento de Prevención de Delitos
Lineamiento Antirrepresalias	Lineamiento de Conflictos de Interés	Lineamiento de Prevención del Fraude
Procedimiento para la debida diligencia de terceros	Procedimiento para donaciones, patrocinios, regalos, hospitalidades y entretenimiento	Procedimiento directriz de gestión de datos personales
	Procedimiento de relaciones con gobierno	



Gestión de riesgos de integridad y cumplimiento

Prevenir, detectar y mitigar los riesgos de integridad y cumplimiento es la base para conservar la confianza de nuestros grupos de interés y el éxito del negocio. Por ello contamos con un proceso formal de debida diligencia y un modelo de tres líneas de defensa:

Primera línea: Soportada por las áreas responsables de procesos, controles y tecnología; está orientada a las operaciones diarias para evitar incidencias y garantizar el cumplimiento de las leyes y la normatividad vigentes.

Segunda línea: Comprende las funciones de supervisión, reporte e indicadores de las contralorías, administración del riesgo, Dirección de Cumplimiento y Dirección Jurídica, entre otras.

Tercera línea: Representada por Auditoría Interna, provee el aseguramiento independiente al Comité de Auditoría y al equipo directivo en lo relacionado con la mitigación de riesgos, efectividad y eficiencia de los controles y el gobierno corporativo.

Realizamos evaluaciones de cumplimiento nacionales e internacionales como una manera de promover las buenas prácticas en Peñoles y Fresnillo. Y a partir de la verificación realizada en 2022 por un tercero al programa antisoborno y corrupción de Fresnillo plc –la cual consideró los requerimientos establecidos por la regulación UK Bribery Act, así como la regulación mexicana– se elaboró un plan de

acción para implementar, en ambas empresas, las mejoras identificadas en los procesos que conllevan mayor riesgo. Como resultado, durante 2023 se actualizaron los procedimientos relativos a contratación de obras y servicios, abastecimientos, debida diligencia y operaciones financieras relacionadas con prevención del riesgo de soborno y corrupción y, en 2024, se desplegará un plan de capacitación para estas áreas.



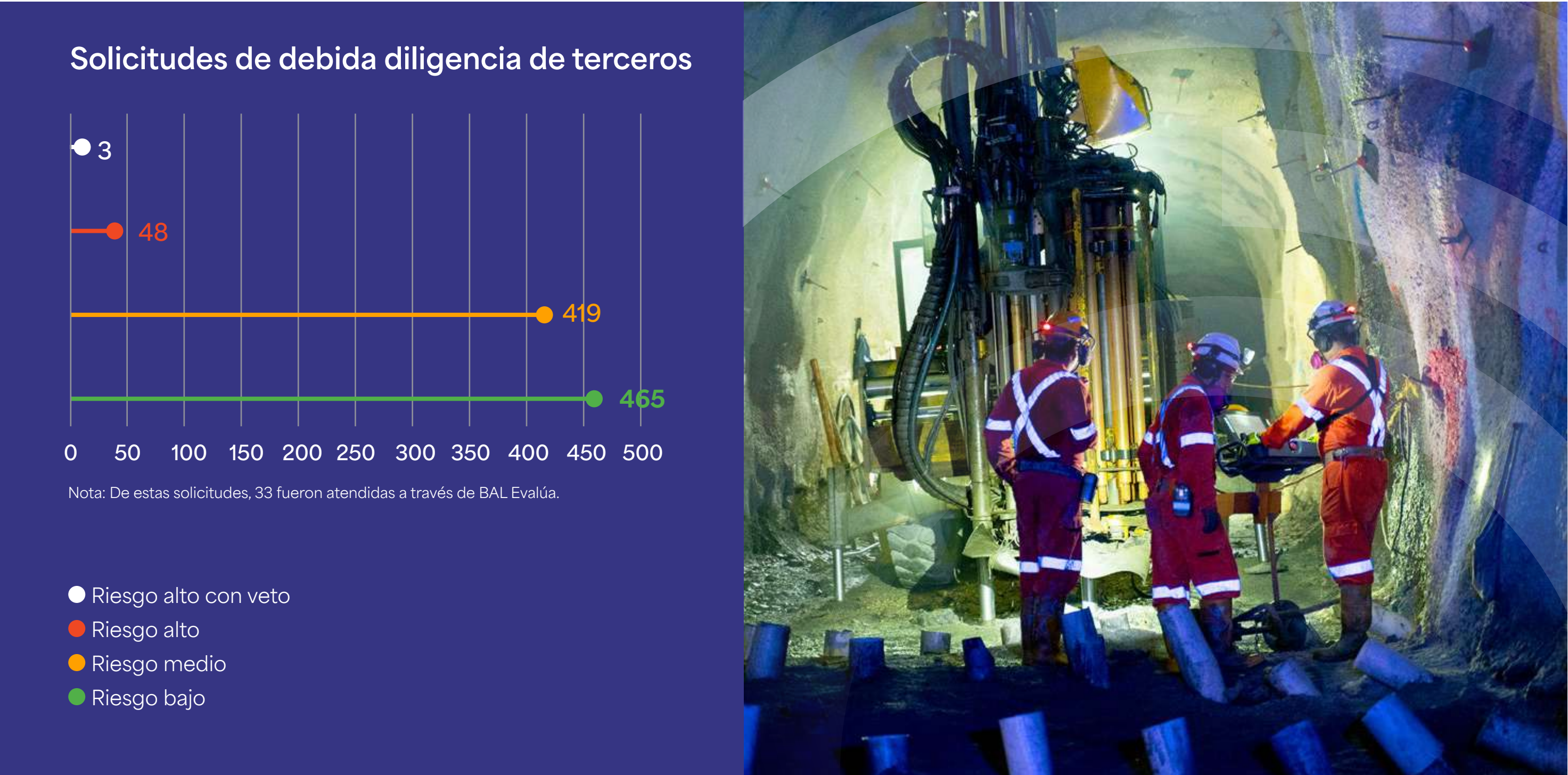
Debida diligencia de terceros

Nuestro [Código de Conducta de Terceros](#) establece las expectativas de Peñoles respecto a la conducta empresarial responsable que deben de tener todos los terceros que realizan o desean realizar negocios con Industrias Peñoles. Antes de establecer una relación comercial con un [tercero](#) –remitentes de materia prima, contratistas, clientes, proveedores o socios comerciales– implementamos un proceso de verificación basado en riesgos y medidas de mitigación. Como parte del proceso de debida diligencia, nuestros terceros se comprometen a cumplir con nuestras expectativas de comportamiento ético e íntegro, derechos humanos y laborales, seguridad y salud ocupacional, y respeto a las comunidades y al medio ambiente.

Durante 2023 concretamos la implementación de la plataforma BAL Evalúa para automatizar y optimizar el proceso de debida diligencia de terceros.

Esta transformación y estandarización del proceso considera la criticidad de los terceros con un enfoque basado en niveles de riesgo, a partir del cual podemos detectar alertas de manera eficiente y contar con una metodología precisa para tomar decisiones informadas respecto al establecimiento y la continuidad de relaciones de negocio con ellos. La vigencia de la debida diligencia –de uno a tres años– se determina en función del riesgo asignado.

Automatizar este proceso nos permite tener una mejor trazabilidad de las operaciones con terceros y reducir los tiempos de respuesta, además de simplificar el proceso tanto para terceros como para el personal interno. Durante 2024 continuaremos capacitando al personal en la utilización de la plataforma BAL Evalúa y estabilizando el proceso, con el fin de garantizar que la debida diligencia se realice exclusivamente mediante la plataforma.



Prevención de la corrupción y el soborno

El comportamiento ético de nuestra gente es clave para lograr el propósito de la organización. Nos esforzamos por mantener una cultura ética, demostrada en nuestro comportamiento y acciones, con una postura de cero tolerancia ante cualquier forma de corrupción o soborno. Y, de acuerdo con nuestro proceso de debida diligencia, evitamos la relación de negocios con terceros en caso de incertidumbre respecto a su participación en actividades ilícitas en nuestro nombre.

Cualquier sospecha de soborno o corrupción se reporta a través de nuestro mecanismo institucional de denuncias, Línea Correcta, y se investiga. Las medidas disciplinarias para quienes participen directa o indirectamente a través de un tercero en prácticas de soborno o corrupción incluyen, además de cualquier medida posterior a una acción legal, la terminación del contrato de trabajo, si forman parte de nuestra fuerza laboral, y la terminación de la relación de negocio, en caso de un tercero. Asimismo, colaboramos con las autoridades que investigan las presuntas infracciones, emiten las sanciones correspondientes e imponen las acciones correctivas procedentes.

Todo el personal debe cumplir estrictamente con las leyes aplicables relacionadas con soborno y corrupción a las que está sujeta Industrias Peñoles, incluidas la Ley General de Responsabilidad Administrativa, el Código Penal Federal de México y las leyes secundarias federales y estatales aplicables al sector privado en materia anticorrupción.

Los mecanismos antisoborno y anticorrupción consideran las mejores prácticas y directrices internacionales, tales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las directrices que promueven la responsabilidad empresarial emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Prevención de lavado de dinero

Mantuvimos nuestro cumplimiento con la regulación vigente en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita mediante el seguimiento puntual de operaciones y la presentación de avisos sobre actividades vulnerables. Mantendremos el seguimiento continuo de las operaciones relacionadas con actividades vulnerables del grupo, así como la debida adaptación de cambios regulatorios emergentes.

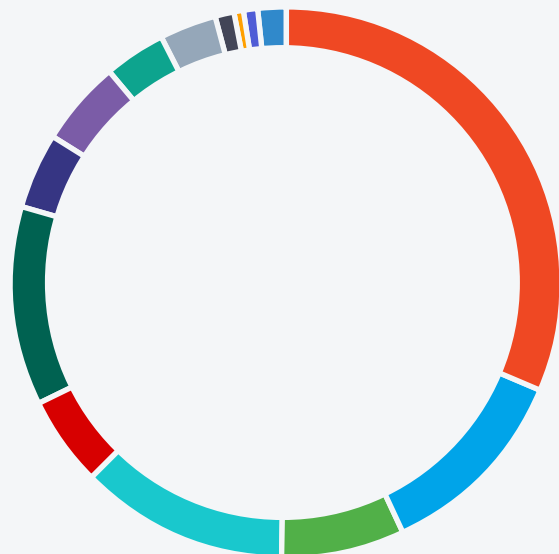
Línea de denuncia

Nuestra línea de denuncias, [Línea Correcta](#), es un canal confidencial y seguro para externar inquietudes sobre las operaciones de la compañía o sobre cualquier comportamiento no ético. Es operada por Ethics Global, un proveedor externo que garantiza el anonimato de los denunciantes, y está disponible para nuestro personal, proveedores, contratistas y otras partes interesadas, así como para miembros de las comunidades circundantes. El Comité de Ética y Valores Corporativos revisa trimestralmente las denuncias recibidas, las cuales son supervisadas por el Comité de Auditoría.

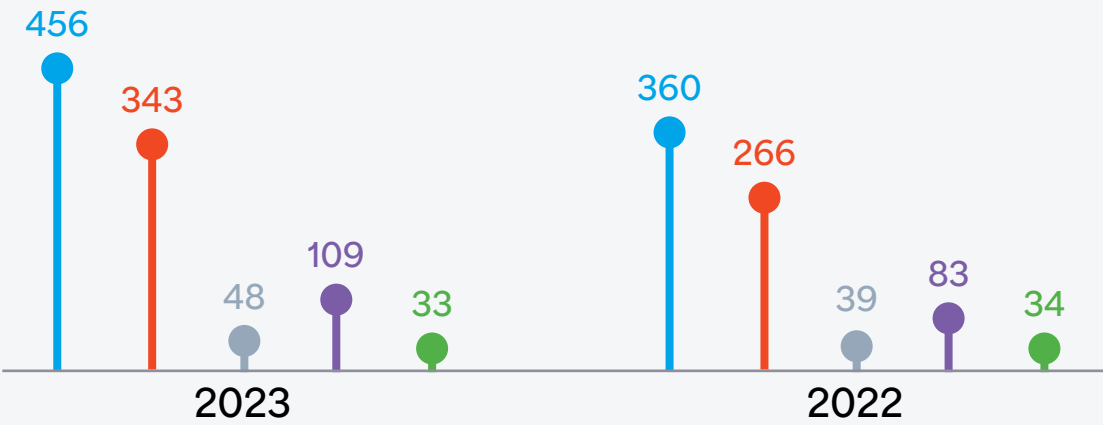
Durante 2023, se realizó una encuesta a cargo de un tercero para identificar la confianza del personal en la [Línea Correcta](#). Con los resultados obtenidos, elaboramos un plan integral para identificar acciones que fortalezcan los procesos de recepción, atención y resolución de reportes de conductas no éticas, con el propósito de reducir riesgos de fuga de información, represalias y una mejor comunicación con quienes realizan las denuncias a través de [Línea Correcta](#) o de cualquier otro medio de reporte. Este plan se desplegará durante 2024 e incluirá una campaña de difusión de aspectos clave para quienes denuncian, como confidencialidad, antirrepresalias y la manera de colaborar adecuadamente en una investigación. De igual forma contempla talleres para fortalecer las capacidades de áreas clave que, debido a su posición, son receptoras de denuncias.

Tipo de denuncia	2023	2022
● Hostigamiento laboral	108	90
● Abuso de autoridad	40	38
● Otros	25	22
● Acoso sexual	42	28
● Robo o destrucción de activos	18	2
● Beneficios, malas prácticas o tratos no éticos con proveedores	40	23
● Conflicto de interés	15	14
● Incumplimiento de políticas	17	13
● Negligencia profesional/laboral	13	18
● Condiciones riesgosas de seguridad	11	2
● Uso incorrecto de activos	4	3
● Fraude	2	5
● Abuso de confianza	3	6
● Comportamiento inapropiado	0	2
● Discriminación	5	-
TOTAL	343	266

Casos Línea Correcta



Indicadores de conducta ética



- Número de reportes
- Número de casos
- Número de casos relacionados con gerentes
- Número de acciones disciplinarias
- Número de reforzamiento de controles

Taller de integridad

para 38 Ingenieros en
entrenamiento de nuevo ingreso
para el grupo Minas de Peñoles

Taller Valores CRIL

para 124 colaboradores
sindicalizados

Curso Cultura de integridad en línea

(entrenamiento permanente)

para 140 nuevos ingresos, vía
Campus Virtual

Entrenamiento Taller COI

(conflictos de interés)

para Química del Rey: 51 personas
y contralorías de División Minas: 48
personas

Prevención ante el acoso y hostigamiento

para Exploraciones Perú: 38
personas

Capacitación y sensibilización

Buscamos permear la cultura organizacional al personal desde su ingreso y extenderla a nuestros diferentes grupos de interés.

Durante 2023 continuamos refrendando nuestro compromiso con la integridad impactando a 4,830 personas, el equivalente a 100% de empleados no sindicalizados en México y Perú (ver

caso de estudio). También capacitamos, mediante talleres en línea, a 395 empresas contratistas de bienes y servicios, con el objetivo de lograr su apego a nuestra [Política de Integridad y Cumplimiento](#) y a nuestro [Código de Conducta de Terceros](#). Las empresas contratistas fueron seleccionadas de acuerdo con dos factores: mayor número de personal fijo en las unidades de negocio y su contratación constante o permanente.

En 2024 brindaremos capacitación segregada, de acuerdo con los roles y las responsabilidades de las áreas más susceptibles a riesgos de corrupción y soborno.



Caso de estudio - Refrendo de nuestro compromiso con la integridad

A través de la plataforma tecnológica interna Universidad del Talento, se llevó a cabo de manera anual el refrendo de nuestro compromiso con la integridad, un ejercicio de capacitación por medio del cual todo el personal empleado y directivo se compromete a cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta de la organización. Asimismo, se refuerza e internaliza la normativa de cumplimiento a través de los siguientes temas:

- Ejercicios para socializar la actualización del Código de Ética y Conducta.
- Conocimiento y evaluación de los procedimientos de prevención y disuasión de fraude, donaciones, patrocinios, regalos y hospitalidades, antisoborno y anticorrupción, y del lineamiento de conflicto de interés, prevención de delitos e incumplimientos legales.
- Clips sobre prevención de acoso y hostigamiento y sobre la importancia de la protección de datos personales.
- Uso de la línea de denuncias y cómo realizar un reporte.
- Cuestionario para identificar potenciales conflictos de interés (Declaración Anual de Conflicto de Interés).



El Programa de Integridad y Cumplimiento cuenta con una estrategia de comunicación permanente; también realizamos campañas que nos permiten promover la cultura deseada al interior de la organización y con sus grupos de interés. Mediante la campaña “Cumplir tiene valor”, se ha difundido la importancia del cumplimiento regulatorio y cómo esto genera valor para la organización.

Difusión del **refrendo de nuestro compromiso con la integridad 2023**: wallpaper, WhatsApp, e-mail, y portales internos

Difusión de **ciberseguridad**: botón de efemérides en portales, publicación de alertas con infografías

Difusión sobre **regalos y atenciones**: banner en portal interno, e-mail, página web externa y trivía de conocimientos

Difusión semestral **estadísticas**
Línea Correcta: envío de correo electrónico y publicación en portales internos

Datos personales: infografía sobre el significado y los Derechos ARCO

Difusión sobre **conflictos de interés**: Infografía sobre mitos vs realidades y trivía de conocimientos

Ciberseguridad

Para Industrias Peñoles, la información es un activo valioso que debe protegerse y todo el personal comparte la responsabilidad de salvaguardarla. Para asegurar lo anterior, desde 2019 se creó la Oficina de Ciberseguridad, la cual establece el modelo de gobierno de ciberseguridad que, además de estar basado en las [tres líneas de defensa](#), involucra a todos los niveles del negocio. Durante 2023 continuamos actualizando y fortaleciendo la ciberseguridad en todos los procesos de negocio, alineados a la estrategia, al ser, como área de cumplimiento, responsables de salvaguardar la seguridad digital como segunda línea de defensa en todos nuestros procesos tecnológicos.

Las iniciativas de gobierno de ciberseguridad continúan fortaleciendo las capacidades normativas para dar cumplimiento a las diferentes regulaciones a que está sujeta la organización y proteger la información y los activos tecnológicos en todos los niveles de la organización. De manera transversal, trabajamos con tres tipos de tecnologías: tecnologías de información (TI), tecnologías de operación (TO) y tecnologías especializadas (TE).

Gestionamos una **Mesa de Revisión de Arquitectura de Ciberseguridad** (MRA-C) integrada por un equipo de trabajo multidisciplinario con capacidad para tomar decisiones en la materia, que aporta sus diferentes puntos de vista en el análisis de los proyectos de tecnología y asegura que se cumplan los estándares internacionales y lineamientos internos, evitando así nuevas amenazas cibernéticas. A partir de sus recomendaciones, se verifica que cualquier proyecto de tecnología sea desplegado de manera segura, garantizando que la organización se mantenga en el nivel esperado de protección. Mantenemos una vigilancia continua de la ciberseguridad mediante un monitoreo constante de amenazas en el entorno, con el propósito de analizar, identificar y remediar fallas de manera eficaz a partir de nuestra gestión de vulnerabilidades. Trabajamos en equipo y colaboramos con nuestras áreas de tecnología para definir y establecer las mejores prácticas y estándares de seguridad para la evolución y la innovación tecnológica con la que operan los procesos de negocio.

De igual manera, contamos con un **Comité de Gestión de Identidad de**

Accesos –equipo multidisciplinario conformado por la Subdirección de TI, líderes funcionales y la oficina de ciberseguridad– encargado de vigilar el cumplimiento de políticas y estándares relacionados con identidades de control de acceso (IAM) para reducir los riesgos inherentes a identidades y accesos.

Por otra parte, establecimos bases sólidas para el debido cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP). Llevamos a cabo la segunda fase de **auditoría** de nuestro Sistema de Gestión de Datos Personales con el despacho NYCE, con lo cual hoy contamos con la certificación en nuestras unidades de negocio.

Mantenemos comunicación y participación continuas con las empresas de Grupo BAL para compartir experiencias, resolver retos e incrementar la cultura de ciberseguridad y riesgos (*ver caso de estudio*) y la fortalecemos constantemente en todos los niveles de la organización mediante diferentes talleres. Ejemplos de lo anterior fueron el taller Seguridad Informática, ejercicios de simulación a niveles operativos y ejecutivos, publicaciones de noticias y

alertas que nos permiten estar atentos a los diferentes entornos de amenazas que existen actualmente.

Políticas públicas

En Peñoles buscamos el bien común, por lo cual colaboramos con los gobiernos y participamos responsablemente en el diálogo de las iniciativas de política pública. En nuestras debidas diligencias buscamos entender y gestionar los riesgos por exposición política de nuestros terceros. Además, nuestro Código de Ética y Conducta subraya nuestra postura ante las relaciones con partidos políticos de evitar que se realicen, en nombre de la organización, directa o indirectamente, aportaciones o donativos a partidos políticos, campañas electorales o a cualquier persona física o moral, asociación, organismo, sindicato o a cualquier otro tipo de entidad pública o privada, relacionados con actividades políticas, ya sea en México o en el extranjero.

Para más información sobre nuestra gestión de relaciones con autoridades, visita la sección [Alianza por el Bien Común](#).

Caso de estudio – Código Hacker

Por tercer año consecutivo participamos en el congreso de ciberseguridad Código Hacker, evento donde, en conjunto con más empresas de Grupo Bal, se abordaron temas como “Seguridad y confianza en la nube”, “Inteligencia artificial”, “Ciberhigiene y seguridad personal”, “Ciberresiliencia”, “Ciberseguridad en entornos colaborativos”; también participamos en un simulacro de ciberataque, en el que participaron todos los miembros relacionados con el tema de TI.

Caso de estudio – “La ciberseguridad es nuestra responsabilidad”

Constantemente creamos conciencia sobre la necesidad de mantenernos alertas en los diferentes medios por los que recibimos y consultamos información, con el lema “La ciberseguridad es nuestra responsabilidad”, atentos a las siguientes recomendaciones para mantener la seguridad ante eventos de ciberataques:

- **Incrementa tu alerta**, los cibercriminales utilizan este tipo de noticias para crear páginas y ligas falsas que contienen softwares maliciosos.
- **Reporta oportunamente** cualquier correo electrónico, llamada o mensaje que se identifique como sospechoso o de dudosa procedencia.
- **Haz uso de los equipos corporativos** para acceder a los servicios de la organización.
- **Utiliza los medios autorizados** para compartir información sensible o confidencial.
- **Utiliza contraseñas seguras** y no las compartas con nadie.
- **Utiliza únicamente sitios oficiales** para consultar información en internet.